

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VERSIÓN VIRTUAL DEL 20 FORO INTERNACIONAL DE MEDICINA CRÍTICA Y CURSO PRECONGRESO DE INFECTOLOGÍA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, EN ADELANTE "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ, QUIEN ES ASISTIDO POR EL DR. GUILLERMO DOMÍNGUEZ CHERIT, SUBDIRECTOR DE MEDICINA CRÍTICA, Y POR OTRA PARTE **GRUPO LOED, S.A. DE CV.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA LORENA DEL MONTE MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**GRUPO LOED**"; QUIENES CUANDO ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "**LAS PARTES**", POR LO QUE SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. Declara "**EL INSTITUTO**" a través de su Director General, que:

- I.1 Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, regida por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintiséis de mayo del año dos mil; y que dentro de sus facultades se encuentran las de coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, así como la de proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población que requiera atención en su área de especialización y afines, en las instalaciones que para el efecto disponga, con criterios de gratuidad fundada en las condiciones socioeconómicas de los usuarios, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Instituto.
- I.2 El Dr. David Kershenobich Stalnikowitz en su calidad de Director General, cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, lo que acredita con el nombramiento de fecha 18 de junio de 2012, expedido por el entonces Secretario de Salud, Lic. Salomón Chertorivski Woldenverg.
- I.3 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le expidió el Registro Federal de Contribuyentes número: INC710101 RH7.



*David Kershenobich Stalnikowitz*



I.4 Tiene su domicilio ubicado en Avenida Vasco de Quiroga, No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México.

2.-Declara **GRUPO LOED**, por conducto de su representante legal que:

II.1 Es una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en la Póliza número 08121601/8434 de fecha 16 de Diciembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Camargo Aranda, Corredor Público número 9 de la Ciudad de México.

II.2 Que de acuerdo al Acta número 7178, de fecha 24 de agosto de 2012, otorgada ante la fe de la Licenciada Nora Mendoza Arrevillaga, Titular de la Correduría Pública número 2 de la Plaza del Estado de Tlaxcala, en la cual se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Loed, entre su objeto social se encuentra el diseño, producción y comercialización de productos audiovisuales de comunicación tales como; videos, películas, documentales, publicidad, diseño gráfico, colocación de medios, realización de efectos especiales, ventas, promociones, eventos musicales, comisionista, agente de representaciones y todo lo relacionado con la comunicación, relaciones públicas y cualquier tipo de medios.

II.3 La C. Lorena del Monte Martínez, en su carácter de Administradora Única de "GRUPO LOED", cuenta con las facultades suficientes y necesarias para la celebración del presente convenio, según consta en la Póliza número 08121601/8434, de fecha 16 de Diciembre de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Camargo Aranda, Corredor Público número 9 de la Ciudad de México.

II.4 Que para todos los efectos legales del presente convenio señala como domicilio Legal el ubicado en Calle Rubí, Número 5, Colonia Valle Escondido, Delegación Tlalpan, Código Postal 14600, en la Ciudad de México.

II.5 Que su Registro Federal de Contribuyente es GLO0812162G5.

III. "LAS PARTES" conjuntamente declaran:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente Convenio, para lo cual convienen en sujetar su comportamiento a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es establecer las bases para que "GRUPO LOED" lleve a cabo la **grabación, edición y post-producción** del "20 Foro Internacional de



**Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología**", en adelante **"EL CURSO"**, impartido por la Subdirección de Medicina Crítica de **"EL INSTITUTO"**, con el fin de que **"GRUPO LOED"** lo adecue a una versión virtual para que pueda ser visualizado y comercializado en internet, específicamente en la plataforma virtual de **"GRUPO LOED"**, la cual es denominada "Aula Virtual", por un precio fijo y un porcentaje a favor de **"EL INSTITUTO"**.

#### SEGUNDA. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

**"LAS PARTES"** convienen que la grabación, edición y post-producción de **"EL CURSO"**, así como su adecuación a la versión virtual y su comercialización, será a cargo de **"GRUPO LOED"**, actividades que se obliga a realizar en el tiempo y conforme a las especificaciones señalados en el Anexo Técnico del presente convenio, documento que firmado por **"LAS PARTES"** forma parte integral del presente instrumento.

#### TERCERA. UTILIDADES.

**"LAS PARTES"** convienen que el servicio de grabación, edición, posproducción de **"EL CURSO"** así como su adecuación a curso virtual, será realizado por **"GRUPO LOED"** de forma gratuita a favor de **"EL INSTITUTO"**, y por cuanto hace a su transmisión y comercialización, una vez que dicho curso haya sido adaptado a su versión virtual, será puesto a la venta en la plataforma virtual denominada "Aula Virtual", conforme a los siguientes precios:

COSTOS	CATEGORÍA
\$1,900	MÉDICOS
\$1,200	RESIDENTES

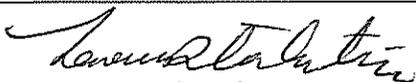
Todos los precios antes señalados, ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Con base en lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan que el total del monto recaudado por la venta del **20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología**, se repartirá de la siguiente manera:

- a) Un 50% será para **"EL INSTITUTO"**.
- b) Un 50% para **"GRUPO LOED"**.

La cantidad total resultante de la venta del curso virtual, será recabada en su totalidad por **"GRUPO LOED"**, quién proporcionará el porcentaje convenido a **"EL INSTITUTO"** una vez que se cubran los costos de impuestos y gastos derivados de los diferentes medios de cobranza que se utilizarán para el pago de los montos anteriormente señalados.

De tal forma que, cuando el curso virtual esté listo en la Plataforma Virtual "Aula Virtual" para su comercialización y finalice el cierre de inscripciones, **"GRUPO LOED"**



realizará corte de caja respecto del monto total recabado por concepto de venta de **"EL CURSO"** y emitirá a favor de **"EL INSTITUTO"** un listado en el que se detalle pormenorizadamente, el número de personas registradas al curso (usuarios), el monto cubierto por cada una de ellas por concepto del curso virtual, así como los impuestos y la comisión que se generó por concepto del medio de pago elegido por el usuario.

De conformidad con lo anterior, **"LAS PARTES"** prevén cuatro cierres de caja, ello de acuerdo al siguiente calendario:

CORTE DE CAJA	FECHA
1er corte de caja:	22 de septiembre de 2017
2do corte de caja:	20 de octubre de 2017
3er corte de caja:	17 de noviembre de 2017
4to corte de caja:	02 de marzo de 2018

Así mismo, **"LAS PARTES"** convienen que las comisiones que serán cobradas a los usuarios del curso virtual, dependiendo la forma de pago por la que opten para la obtención de **"EL CURSO"** será:

Medio de pago	Comisión
▪ Pago en Banco BANAMEX	0%
▪ Pago en OXXO / 7 ELEVEN	5% del monto total de la compra
▪ Pago con tarjeta VISA	5% del monto total de la compra
▪ Pago con tarjeta MASTER CARD	5% del monto total de la compra
▪ Pago con tarjeta AMERICAN EXPRESS	5% del monto total de la compra

El porcentaje del monto recaudado por la venta del curso virtual correspondiente a **"EL INSTITUTO"**, previo conceso del número de personas registradas, será depositado por **"GRUPO LOED"** dentro de los tres días hábiles siguientes a las fechas de corte de caja pactadas, a la siguiente cuenta:

*Renewal Cortes*

*g*

**Información Básica de la Empresa:**

Nombre o razón social: (De acuerdo a la cédula de identificación Fiscal)	FUNDACION MEXICANA PARA LA SALUD A.C.
Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.	FMS8506226M3
Dirección completa de la Empresa:	PERIFERICO SUR 4809 COL. EL ARENAL TEPEPAN, DELEGACIÓN TALPAN C.P. 14610
Nombre y teléfono de la persona encargada del Depto. de Crédito y Cobranza para cualquier aclaración.	Lic. Irma Merlo Merlos TEL: (55) 5655-90-11
Correo Electrónico para envío de confirmación de pago	gsanchez@funsalud.org.mx

**Información Básica de nuestro Banco: Banamex**

Número de la cuenta de cheques a la que se va a efectuar el depósito, clave bancaria estándar CLABE (18 DIGITOS) SOLO CUENTA EN MONEDA NACIONAL	Núm. Cta. 7466678 Clabe 002180034974666781
Nombre del Banco:	BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. (BANAMEX)
Número de la Sucursal:	349
Nombre de la Sucursal:	C.F. JARDINES DEL PEDREGAL
Dirección de la Sucursal:	PASEO DEL PEDREGAL NUM. 110 COL.: JARDINES DEL PEDREGAL MÉXICO D.F. C.P. 01900
Código de Entrada y Localidad del Banco:	01001
Plaza en donde se abrió la cuenta:	MÉXICO D.F.

**CUARTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA**

“EL INSTITUTO” conviene en designar al **Doctor Guillermo Domínguez Chert**, **Subdirector de Medicina Crítica**, como responsable de supervisar y vigilar el cumplimiento del presente convenio, así como de las acciones tendientes a su cumplimiento.

**QUINTA. OBLIGACIONES DE GRUPO LOED.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “GRUPO LOED” se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Videograbación de las ponencias de los profesionales de la salud, sin entorpecer el evento presencial.
- b) Edición y post producción de los videos, adecuándolos a un formato especial para su reproducción en internet.
- c) Incorporación de los videos editados a la plataforma AULA VIRTUAL.
- d) Proporcionar servidor para alojar el contenido.
- e) Proporcionar ancho de banda y espacio de procesador suficiente para la correcta visualización del material.
- f) Gestionar usuarios, monitorear avances.
- g) Promocionar por diversos canales el curso, constantemente y atendiendo las preguntas y solicitudes de los interesados.
- h) Hosting y dominio.
- i) Actualizaciones.

- j) Implementación.
- k) Mantenimiento y soporte de la plataforma.
- l) Gestión e implementación de medios de pago tanto para pagos nacionales como extranjeros.
  - TARJETA VISA Y MASTERCARD
  - OXXO
  - 7ELEVEN
  - BANAMEX
- m) Asistencia a los usuarios antes y durante el curso.
- n) Envío de constancias vía email al finalizar el curso.
- o) A no divulgar cualquier tipo de información que le proporcione la **Subdirección de Medicina Crítica**.
- p) Otorgar 20 becas a **"EL INSTITUTO"** para el ingreso del **20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología** en la plataforma aula virtual.
- q) Otorgar una clave a cada profesor de curso para el ingreso del **20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología** en la plataforma aula virtual.

#### **SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".**

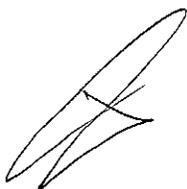
Para el cumplimiento del objeto del presente convenio **"EL INSTITUTO"** a través de la Subdirección de Medicina Crítica, se obliga a:

- a) Entregar a **"GRUPO LOED"** la lista de ponencias que se grabarán previa autorización de los profesores.
- b) Fungir como el enlace entre **"GRUPO LOED"** y el área de audiovisual.
- c) Proporcionar a **"GRUPO LOED"** el material didáctico con el que cuente (diapositivas, archivos, imágenes y cualquier otro material de apoyo) que permita adecuar **"EL CURSO"** a su forma virtual.

#### **SÉPTIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

**"GRUPO LOED"** se compromete a contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que sean necesarios para la prestación de los servicios pactados en el presente convenio.

Por su parte, **"EL INSTITUTO"** reconoce que una vez impartido el **20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología**, a celebrarse los días 13, 14 y 15 de julio del año 2017, contará con la autorización de todos y cada uno de los ponentes, para que su ponencia pueda ser videograbada por **"GRUPO LOED"** y para que el material utilizado en su exposición, también pueda ser usado en la adecuación virtual del citado curso; consecuentemente **"GRUPO LOED"** se obliga



---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

a utilizar única y exclusivamente las videograbaciones y el material señalado para su adaptación al curso virtual, por lo cual no podrán ser usados para otros efectos.

**"LAS PARTES"** convienen que todos los datos, información y documentos proporcionados para la implementación de la versión virtual del **"20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología"** en la plataforma virtual de **"GRUPO LOED"** denominada **"AULA VIRTUAL"**, ya sea en formato electrónico o en alguna otra forma, serán propiedad exclusiva de cada una de las partes a las que corresponda, sin embargo, su protección en materia de propiedad intelectual será a cargo de ambas, en la parte que le corresponda a cada una; bajo la premisa de que el contenido de los cursos será propiedad exclusiva de **"EL INSTITUTO"** mientras que lo relacionado con tecnología e instrumentos para llevar a cabo el objeto de este convenio, entre ellos la plataforma tecnológica, son propiedad de **"GRUPO LOED"**.

**"LAS PARTES"** acuerdan que la versión virtual final del **"20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología"** es propiedad de **"EL INSTITUTO"**, motivo por el cual, **"GRUPO LOED"** no podrá utilizarlo para otros fines diversos a los señalados en el presente convenio.

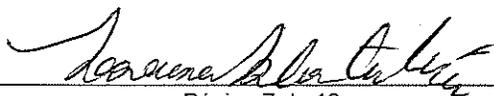
**"EL INSTITUTO"** autoriza a **"GRUPO LOED"** para que la versión final grabada y virtual del **"20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología"**, sea el único archivo que contenga la copia de agua del logo de **"EL INSTITUTO"**, quedando expresamente prohibido su uso para algún otro efecto. **"GRUPO LOED"** se compromete a entregar una copia de material videograbado.

#### **OCTAVA. DURACIÓN DE EL CURSO VIRTUAL**

**"LAS PARTES"** acuerdan que **"EL CURSO"** está disponible para los usuarios a partir del 1º de septiembre del presente año, y tendrá una duración de seis meses.

**"GRUPO LOED"** se compromete a comercializar en su plataforma denominada **"Aula Virtual"**, la versión virtual del **"20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología"**, motivo por el cual, una vez concluido dicho curso virtual, no podrá comercializarlo de nueva cuenta, ni en su plataforma, ni en ninguna otra, ni en internet, ni a través de ningún otro medio.

No obstante lo anterior, durante la vigencia del presente convenio y de acuerdo a la demanda de los usuarios en internet, **"EL INSTITUTO"** podrá convenir con **"GRUPO LOED"** en aperturar otro curso o más cursos virtuales del **"20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología"**; para tales efectos, se deberá celebrar el convenio modificatorio correspondiente en el que se haga constar dicho acuerdo.



## **NOVENA. CONFIDENCIALIDAD**

Con relación a la información proporcionada en el marco del presente Convenio y designada como confidencial por la parte que la proporcione, la parte que la reciba se compromete a:

- (i) Proteger dicha información confidencial de forma razonable y adecuada, o de acuerdo con los estándares profesionales aplicables
- (ii) Utilizar información confidencial únicamente con el fin de ejecutar sus obligaciones en el marco de este acuerdo
- (iii) Reproducir información confidencial únicamente en la medida necesaria para ejecutar sus obligaciones en el marco de este contrato

De tal forma que **"GRUPO LOED"** se obliga expresamente a mantener y guardar en estricta y absoluta confidencialidad y reserva toda la información y/o documentación que le sea proporcionada por **"EL INSTITUTO"** para el desarrollo del objeto del presente convenio, por lo tanto deberá abstenerse de publicarla, reproducirla o comunicarla a personas ajenas a **"EL INSTITUTO"** o a utilizarla para su beneficio personal, obligándose a tomar todas las medidas prudentes, para asegurar que todas las personas con acceso a la información, observen los términos establecidos en la presente cláusula, pues en caso de que violare esta cláusula **"GRUPO LOED"** será responsable de los efectos legales consecuencia de aquel acto.

Una vez concluida la utilización de la información y/o documentación, **"GRUPO LOED"** se obliga a devolverla a **"EL INSTITUTO"**.

## **DÉCIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Las obligaciones y derechos adquiridos por los que intervienen al tenor del presente convenio, no podrán en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia o pretexto ser cedidos, transferidos o asignados a terceras personas y/o instancias.

## **DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN Y DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA**

En caso de que **"GRUPO LOED"** no cumpla en los términos y condiciones pactadas, las obligaciones establecidas en el presente convenio, será motivo y causa suficiente para generar la rescisión del presente instrumento.

**"LAS PARTES"** convienen que analizarán en su momento, la posible terminación anticipada del presente contrato, dando aviso por escrito a la contraparte en un plazo no mayor a 30 días naturales, para lo cual se procederá a la elaboración del finiquito correspondiente respecto de los montos generados por el Curso Virtual



**DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

En caso de suscitarse conflicto o controversia respecto de la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en México, Distrito Federal, el día **18 de mayo de 2017**.

POR "EL INSTITUTO"



DR. DAVID KERSHENOVICH STLANIKOWITZ  
DIRECTOR GENERAL

POR "GRUPO LOED"



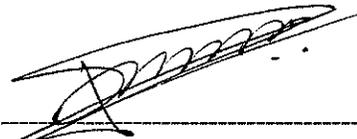
LIC. LORENA DEL MONTE MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR  
EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO



DR. GUILLERMO DOMÍNGUEZ CHERIT  
SUBDIRECTOR DE MEDICINA CRÍTICA

TESTIGO



ING. EDGARDO MURRIETA FERRER  
DIRECTOR DE OPERACIONES

**CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VERSIÓN VIRTUAL DEL  
20 FORO INTERNACIONAL DE MEDICINA CRÍTICA Y CURSO PRECONGRESO DE  
INFECTOLOGÍA**

**ANEXO TÉCNICO**

• **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

“GRUPO LOED” se obliga a llevar cabo la **grabación, edición y post-producción** del “20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología”, con el fin de adecuarlo a una versión virtual para que pueda ser visualizado y comercializado en internet, específicamente en la plataforma virtual denominada “Aula Virtual”.

**Grabación** es la tecnología de la grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de imágenes y reconstrucción por medios electrónicos digitales

**Edición de video** es un proceso en el cual un editor coloca fragmentos de video, fotografías, gráficos, efectos digitales o cualquier otro material audiovisual en una cinta de video o un archivo informático llamado *master*. En la mayoría de los casos se incluye audio que puede ser música o el diálogo de personajes, pero también existen ediciones donde se usa únicamente se utilizan medios visuales.

**Post-producción** es edición video con mejoras en el video.

• **ENTREGA DE COPIA VIDEO GRABADA DEL CURSO AL ORGANIZADOR**

Una vez que “GRUPO LOED” concluya la post-producción de las grabaciones del curso, entregará a “EL INSTITUTO” una copia del material con las siguientes características:

- Material sin editar, con todo el contenido video grabado.
- Divido por sesiones o ponencias.
- Formato M4V, sin comprimir.
- El contenido se almacenará en DVD's etiquetados.

• **CURSO VIRTUAL**

En el curso virtual sólo se muestran las conferencias video grabadas, no lleva ninguna evaluación y no tendrá actividades con los profesores, el usuario solo podrá ver los videos.



El Curso Virtual del “**20 Foro Internacional de Medicina Crítica y Curso Precongreso de Infectología**” será visualizado en la tecnología del AULA VIRTUAL, la cual queda definida como la interfaz con la que se administra, manipula y se visualiza el contenido videograbado y demás materiales didácticos. La tecnología abarca, su base de datos, códigos de programación, diseño gráfico y servidores. Esta tecnología está alojada bajo el dominio [aulamejor.com](http://aulamejor.com) en internet.

• **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

FECHA	ACTIVIDAD
13 de julio de 2017	Grabación de ponencias
14 de julio de 2017	Grabación de ponencias
15 de julio de 2015	Grabación de ponencias
27 de julio al 21 de agosto de 2017	Postproducción (edición del material autorizado)
24 de agosto de 2017	Inicio de difusión del curso virtual (Sitio web de aula mejor, redes sociales) Inicio de inscripciones
12 de septiembre de 2017	Curso disponible en internet  Todas las clases ya estarán listas en la plataforma. Los usuarios que se inscribieron podrán visualizar los temas.
28 de febrero de 2018	Cierre de inscripciones.

**Monitoreo de los usuarios registrados.**

“**GRUPO LOED**” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, en específico al Doctor Guillermo Domínguez Cherit, Subdirector de Medicina Crítica, una clave para que acceda al sitio web [www.aulamejor.com/control](http://www.aulamejor.com/control), para que visualice la lista de usuarios registrados, este listado solo podrá ser visible con el correo y contraseña de la persona asignada.

En el listado se podrá visualizar en tiempo real que personas se inscriben al curso, quienes llegan a pagar y a que grupos (médicos, residentes) pertenecen.

También se podrá visualizar en el listado el monto del pago realizado por cada usuario y la forma de pago que utilizó.

Con el listado, "**LAS PARTES**" del organizador conocerá puntualmente cuantos usuarios pagados tiene el curso y el monto de las regalías que obtiene por el curso. Además en el listado se reflejarán los diferentes cortes de caja que se le transfieren por concepto de regalías.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA VERSIÓN VIRTUAL DEL CURSO "20 FORO INTERNACIONAL DE MEDICINA CRÍTICA Y CURSO PRECONGRESO DE INFECTOLOGÍA", FORMALIZADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN Y GRUPO LOED, S.A. DE C.V, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

